

INFORME ANUAL DE COMISARIO PRINCIPAL DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ECHEANDIA URBANMIX S.A

Yo, García Vizcarra Galo Guillermo, Comisario Principal y Señor Garofalo Sarmiento Alberto Marcelo, Comisario Suplente, de la Compañía de Transporte Mixto Echeandia URBANMIX S.A., nos permitimos realizar las siguientes puntualizaciones en referencia a las gestiones realizadas por los Directivos de la Compañía, siendo estos La Señora Balseca Suarez Luz Emerita en calidad de Presidente y el Señor Chávez Naranjo Ivan Eduardo, en calidad de Gerente General siendo estas como siguen.

PRIMERO.- opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio si fuere el caso.

En este punto hemos podido ver notablemente que la gestión que realizan los señores Balseca Suarez Luz Emerita y el Señor Chávez Naranjo Ivan Eduardo en sus calidades de Presidente y Gerente General es aceptable por cuanto sus funciones y responsabilidades asumidas están enmarcadas y conforme lo termina los estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Compañía.

SEGUNDO.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

Dentro de la labores diarias en calidad de autoridades de la Compañía hemos controlado eficientemente y eficazmente la organización de turnos diarios de trabajo, controlando el cumplimiento diario de las respectivas unidades, mediante una tabla elaborada cada semana, siempre acogiendo a los reglamentos que rigen en la institución, los mismos que han sido aplicadas para sancionar faltas cometidas ya sea por parte de los señores choferes y accionistas propietarios de dichas unidades tratando siempre de ser imparcial para su juzgamiento respectivo.

Por tal razón siempre que habido una infracción se ha enviado oficios semanalmente a secretaria para que sean analizados por los señores directivos y sean sancionados de acuerdo a la falta cometida, acogándose a las reglas y regulaciones que son muy importante para la eficiencia y la buena marcha de esta Compañía ya que es la clave de la

armonía interna establecidas en el reglamento interno como guía para todos los accionistas y choferes.

TERCERO.- Opino respecto las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

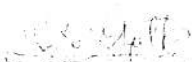
Una vez analizado los documentos contables libros sociables y demás documentos en referencia al primero y segundo semestre del ejercicio económico contable y administrativo del 2016. Consideramos que están elaboradas correctamente de acuerdo a lo que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter legal, administración y financieros, sin tener ninguna observación respecto a la información financiera.

Todas las cuentas están muy claras, que se está manejando de una manera transparente y regida en el reglamento contable.

Es todo cuanto puedo informar como comisarios de la Institución y a la vez solicitar que en este nuevo año sean más responsables en nuestras obligaciones y cumplir a cabalidad todo lo que nos indica en el Reglamento Interno de nuestra Compañía y el apoyo de todos ustedes para tener en alto el nombre de vuestra Institución a la cual pertenecemos.

Atentamente,


Sr.-García Viscarra Galo Guillermo
Comisario Principal,


Sr.- Garofalo Sarmiento Alberto
Comisario Suplente